Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

192/2019

SALOMONE, JOSE LUIS c/ EN-M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de mayo de 2020.- MMB

Proveyendo el escrito presentado el 11 de mayo de 2020, titulado, “MANIFIESTA SOLICITA SE ORDENE TRANSFERENCIA ELECTRONICA”, por la Dra. SONIA DEBORA CASALE (27-17762060-8).

Sin perjuicio de haberse habilitado el sistema de transferencias electrónicas por parte del Banco de la Nación Argentina, y en atención a la presentación que fuera efectuada por la entidad bancaria ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el sentido de que se encuentra realizando las tareas necesarias para la implementación del Sistema DEOX y, por lo tanto, habilitó provisoriamente dos correos electrónicos para la recepción de los oficios con órdenes de pago, con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada N° 9/20, hágase saber al peticionante que deberá acompañar en autos el proyecto de oficio pertinente, para su confronte y posterior remisión por parte del Tribunal.

Dicho oficio deberá ser confeccionado conforme el modelo que se adjunta al presente, que fuera remitido por el Banco de la Nación Argentina-, con la finalidad de homogeneizar y agilizar las órdenes de pago.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2020.05.12 10:06:23 ART

#33089128#258886766#20200511101207990